

DECRETO 263/1974, de 25 de enero, por el que se nombra Almirante Jefe del Departamento de Personal al Vicealmirante don José María de la Guardia y Oya.

A propuesta del Ministro de Marina.

Vengo en nombrar Almirante Jefe del Departamento de Personal al Vicealmirante don José María de la Guardia y Oya, que cesa en «Eventualidades».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
CABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN 29 de enero de 1974 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza Mercantil de Vilafranca del Penedés por fallecimiento del señor Soto del Campo.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 18 de enero de 1974 por la que el Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Tarragona participa que el día 17 de enero de 1974 ha fallecido el Corredor colegiado de Comercio don Modesto Soto del Campo, con destino en la plaza mercantil de Vilafranca del Penedés;

Considerando que, según lo establecido en el número 2.º del artículo 78 del vigente Reglamento, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento y en los 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza de Vilafranca del Penedés, del Colegio de Tarragona, hecho en su día a favor de don Modesto Soto del Campo.

2.º Que se considera abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Tarragona para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, Francisco José Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

ORDEN de 31 de enero de 1974 por la que se nombran Vocales representantes de los Ministerios de Hacienda y de Planificación del Desarrollo y de «Tabacalera, S. A.», en la Junta Superior Coordinadora de Política Tabaquera.

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de este Departamento de 17 de febrero de 1972 y 11 de enero de 1973, se designaron y actualizaron los Vocales que, en representación de los Ministerios, Organismos y sectores afectados, integran la Junta Superior Coordinadora de Política Tabaquera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 10/1971, de 30 de marzo.

Habiendo variado las circunstancias que concurrían en algunos de los Vocales, por haber cesado en los cargos que motivaron su designación, se estima conveniente actualizar la designación de los Vocales representantes de los Ministerios de Hacienda y de Planificación del Desarrollo y de «Tabacalera, Sociedad Anónima».

En su consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

La Junta Superior Coordinadora de Política Tabaquera quedará integrada, en cuanto a las representaciones que a continuación se indican, en la forma siguiente:

Ministerio de Hacienda: Ilustrísimo señor don José López-Muñiz y González-Madroño, Subsecretario de Hacienda, que asumirá la Vicepresidencia primera.

Ministerio de Planificación del Desarrollo: Ilustrísimo señor don Leandro Peñas Varela, Secretario general técnico.

«Tabacalera, S. A.»: Excelentísimo señor don Alberto Montcal Luque, Presidente del Consejo de Administración.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz González-Madroño.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 204/1974, de 8 de febrero, por el que se nombra Subdirector general de Seguridad a don Fernando Fanlo García.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en nombrar Subdirector General de Seguridad a don Fernando Fanlo García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
JOSE GARCIA HERNANDEZ

DECRETO 265/1974, de 8 de febrero, por el que se nombra Secretario general de la Dirección General de Seguridad a don Joaquín Díaz Moreno.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en nombrar Secretario general de la Dirección General de Seguridad a don Joaquín Díaz Moreno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
JOSE GARCIA HERNANDEZ

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación al personal que se cita.

De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de julio de 1967, en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria 2.ª, 2.ª de la Ley 93/1966, de 28 de diciembre, dada la existencia de vacantes comprendidas en las plantillas presupuestarias fijadas para el presente ejercicio económico, y de conformidad con la propuesta de la Sección de Personal.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, sobre desconcentración de funciones, en relación con el apartado 2.º del artículo 17 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación a los relacionados en la lista adjunta, procedente de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, en los destinos también figurados que actualmente ostentan y en las vacantes existentes en el referido Cuerpo, con la antigüedad para todos los efectos de los días que para cada uno se expresa, en que cumplieron las condiciones establecidas para pasar a dicho Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos:

Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de enero de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Telecomunicación.